

## Información Relevante

Febrero 19 de 2021

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A, informa al mercado que la Junta Directiva en sesión extraordinaria No. 637 del 19 de febrero de 2021, acordó presentar la propuesta de Reforma Estatutaria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no presencial, respecto de los siguientes aspectos:

1. Inclusión de la mención de la Ley de Valores o cualquier otra normatividad que resulte aplicable en el artículo 12, referente a la negociación de acciones.
2. Modificación del artículo 25, para incluir a los gerentes corporativos como administradores de la sociedad; asimismo, se incorporan como órganos de apoyo de la sociedad a los comités de la Junta Directiva.
3. Inclusión en el artículo 41 de una función de la Junta Directiva en materia de riesgos, control y seguimiento con el fin “promover una cultura de riesgos y control en toda la sociedad, que alcance a toda la organización”.
4. Modificación del artículo 42 para incorporar la figura del presidente Ad-hoc en las reuniones de la Junta Directiva ante la ausencia del presidente y vicepresidente del órgano societario.
5. Modificación de los artículos 47 y 48, para unificar el rol de la Secretaría General y la Vicepresidencia Jurídica, con cargo matricial y reporte directo a la Junta Directiva y la Presidencia de la Bolsa.
6. Sustitución de la palabra “miembro” a “integrante” en los artículos 23, 25, 34 (numerales 12 y 13), 38, 39, 40, 42, 44 y 57.
7. Modificación del artículo 52, para armonizar el plazo de rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo estipulado.
8. Sustitución de la palabra “empleado” a “colaborador” en el numeral 8 del artículo 53.

Así mismo, se someterá a aprobación la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Asamblea y la Política de Remuneración de la Junta Directiva.

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021



BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA

Calle 113 No. 7 – 21 Torre A Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)